PLENARIA (N° 16/2016) *
Tricentésima nonagésima sexta
Jueves 5 de mayo de 2016
Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central
Horario de inicio: 16.15 horas. Horario de término: 17.45 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 383 y 384 de fechas 14 y 21 de enero y 394 de 28 de abril, todas del 2016

1. Antecedentes de la Comisión Ministerio de Salud – Universidad de Chile. Expone el senador Rafael Epstein. (20 minutos).
2. Presentación de Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre la solicitud de Rectoría para la Creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación. (45 minutos).
3. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 5 de mayo de 2016, con la dirección del Rector Ennio Vivaldi, en calidad de Presidente del Senado Universitario, a las dieciséis horas con treinta y siete minutos, se inicia la tricentésima nonagésima sexta plenaria, que corresponde a la sesión N°72 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

1. Antonio Behn Von Sch.
2. Daniel Burgos B.
3. Zulema de Barbieri O.
4. María Eugenia Domínguez S.
5. Rafael Epstein N.
6. Claudio Falcón B.
7. Matías Flores G.
8. María Patricia Gómez M.
9. Luis González R.
10. Claudio Gutiérrez G.
11. Ariel Grez V.
12. Amanda Huerta F.
13. Willy Kracht G.
14. Juan Carlos Letelier P.
15. Mercedes López N.
16. Miguel Morales S.
17. María Elena Muñoz M.
18. Javier Núñez E.
19. Claudio Olea A.
20. Pablo Oyarzún R.
21. Eric Palma G.
22. Irma Palma M.
23. Roberto Pantoja P.
24. Claudio Pastenes V.
25. Leonor Pepper B.
26. Simón Piga D.
27. Abraham Pizarro L.
28. Camila Rojas V.
29. Carlos Ruíz Sch.
30. María Paz Valenzuela B.
31. Cristóbal Valenzuela C.
32. Ennio Vivaldi V.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Rector – Presidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (6): Franz, González Bergas, Parraguez, Pineda y Soto.

- **Cuenta:**

No hubo.

- **Puntos de Tabla**

El Rector – Presidente informa que por motivos de tiempo no habrá Cuentas por lo que pasarán directamente a los puntos de tabla.

Somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados

1. **Antecedentes de la Comisión Ministerio de Salud – Universidad de Chile. Expone el senador Rafael Epstein. (20 minutos).**

El Rector – Presidente ofrece la palabra al senador Rafael Epstein para que exponga respecto a los antecedentes de la Comisión Ministerio de Salud – Universidad de Chile.

El senador Epstein expone que antes de ser senador le correspondió participar en forma activa de la Comisión que nombró Rectoría para elaborar una política respecto al Hospital Clínico y que en esta oportunidad expondrá, desde una visión estratégica.

El senador Epstein expone en detalle mediante una presentación en *power point* los antecedentes que se adjuntan en el anexo 1, que se entiende forma parte de esta acta.

El Rector – Presidente ofrece la palabra.

La senadora Gómez felicita al senador Epstein por su exposición, porque desde su punto de vista realmente ha reivindicado el Hospital Clínico como corresponde. Agrega que comparte mucho de lo que ha manifestado y considera que el Hospital Clínico ha sido muy vapuleado últimamente, porque se está mirando sólo, como se dice hoy en día de manera un poco vulgar, esto del "vaso medio vacío", pero la verdad que en el Hospital Clínico se puede ver desde el otro lado y opina que es el minuto de comenzar a mostrarle al Ministerio de Salud que se necesita un Hospital Clínico para desarrollar la salud pública en Chile con equidad y eso el Hospital Clínico de la Universidad de Chile puede hacerlo con la equidad y calidad. Manifiesta que todos los datos que muestra el senador Epstein en su presentación son impactantes y muy lindos, pero claramente se puede decir que no hay una equidad real en términos de calidad de la atención en Salud que se esté realizando en la salud privada y salud pública. En su opinión, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile debiera jugar un rol importante en calidad y equidad y es necesario hacerlo ver al Ministerio de salud.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El Rector – Presidente señala que esta presentación ha sido extraordinariamente bien recibida, tanto en las comisiones mixtas con el Ministerio de Salud como en la Comisión de la Cámara de Diputados, fue impresionante el impacto que tuvo en los señores parlamentarios.

El senador Abraham Pizarro señala que estos son temas que se conocen y desprende de la presentación del senador Epstein que habría que hacer algo y pagarle la deuda al Hospital Clínico, con lo cual no está de acuerdo. Señala que es cierto que cuando se hacen todos estos análisis, se concluye que el país necesita una entidad como el Hospital Clínico, pero que tiene que estar al servicio del país, comprometido con el Estado que no se pronuncia a través de su representante, Sergio Bittar, que asiste al Consejo Universitario. Indica que se tiene un discurso de que quieren que el Estado les favorezca, les ayude y le hacen una serie de actividades y que no reciben de parte del Estado ningún aporte adicional. Manifiesta que le preocupa que el Fondo General entre en una crisis financiera a consecuencia de la situación del Hospital Clínico, cuestión que es que es muy probable que suceda. Señala que ha sido excelente la presentación, pero mientras no vea el Estado diciendo que va a cooperar financieramente al Hospital, el problema no se solucionará.

La senadora López señala que es muy interesante la presentación e indica que releva varias cosas que son importantes, dichas, además, por un académico de una Facultad diferente a las Facultades de la Salud. Indica que tradicionalmente este discurso se ha levantado, crónicamente, en dos puntos esenciales, que son una Universidad Estatal y, por lo tanto, el Hospital como una unidad de la Universidad que también es estatal. Por otro lado, un hecho de la causa y ahí sí puede hablar de Universidades de clase mundial, de que la Educación en Salud es mucho más costosa en términos económicos que en otras áreas, porque fundamentalmente, es tutorial y eso implica no sólo un costo de ejecución sino que un costo en recurso humano que muchas veces no se tiene. Agrega, en primer lugar, que le gustaría que la presentación fuera conocida por el Consejo de Facultad de Medicina, ya que ninguna de estas gestiones ha sido informada a los académicos del Consejo de Facultad, por eso opina que es relevante que así sea, porque contiene afirmaciones que, de una u otra manera, son cuestionadas en su Consejo de Facultad. Lo segundo, hacer notar también a los senadores, que cuando se habla de arancel Fonasa están hablando de que, adicionalmente a lo dicho por el senador Epstein, lo que se entrega es, por lo menos, tres veces inferior del costo real de la prestación, problema que tienen endeudado crónicamente a todos los Hospitales del Estado. En tercer lugar, señala que comparte la necesidad urgente de que, paralelamente a toda esta gestión, se realice un proyecto de desarrollo que cambie la gestión académica y financiera del Hospital Clínico.

El Rector – Presidente responde a la senadora López que lo último que señala está en marcha y que se informó al Consejo de Facultad en forma perentoria que había un nuevo escenario, distinto y que se están observando las primeras concreciones de ese escenario, que se hizo a raíz de la propuesta de reestructuración y la baja de remuneraciones.

El senador Letelier felicita al senador Epstein por su optimismo e indica que han hablado varias veces antes de esto y le gustaría saber si hay fechas para todas estas promesas, porque le gustaría decir que hay un problema de gestión del Hospital Clínico y que, desde su punto de vista, tiene que haber un cambio interno, se requiere una nueva visión, porque mal que mal el hospital el año pasado consumió novecientos millones de pesos mensuales del Fondo General y que salió en un informe de la Contraloría. De acuerdo a esto, se estaría jugando con fuego e insiste en no disminuir el entusiasmo del senador Epstein, por el contrario lo felicita, pero aquí todos tendrán que cooperar. Ojalá que el Estado

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

dé dinero, porque el Estado no está dando dinero a nadie, está pagando la crisis de Chiloé y otras cosas, también señala que no está dando dinero en educación.

La senadora Pepper difiere con el senador Letelier en el sentido que el Estado no le está dando recursos a nadie, porque en Salud le está dando mucho dinero a la Clínica Las Condes, la Clínica Alemana y a todas las Clínicas particulares, porque de lo contrario, cómo se explica su crecimiento y las cifras lo muestran. Señala que luchó en la "Coordinadora por la Recuperación del Jota" en su papel gremial y cree que del Hospital José Joaquín Aguirre tienen que volver al servicio público de salud y pertenecer a la Universidad de Chile, pero trabajar para el Servicio Público de Salud.

El Rector – Presidente señala que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, en la presentación del Presupuesto 2016, expondrá lo que se está haciendo hoy para solucionar los problemas del Hospital Clínico y está optimista con las medidas, pero la solución del problema no irá solo por ahí, la gracia es que aquí se está apuntando a la verdadera razón de ser y cuál es el proyecto que tiene el país para sacar adelante un plan de sistema público de salud. Señala que eso se ha dicho hace rato, pero nunca había sido tan bien expuesto como lo ha hecho en esta oportunidad el senador Epstein, en cuanto a operacionalizar el concepto. Indica que es en ese plano donde se resuelve, o no, el problema del Hospital. Manifiesta que el énfasis que ha hecho el senador Epstein en su presentación y las presentaciones que han ido haciendo al Ministerio, a la Cámara, se ha puesto énfasis en dónde está el problema de verdad.

El Rector – Presidente cierra el punto.

- **Actas:**

Dado lo restringido del tiempo en esta Plenaria, no se sometió a aprobación las actas en el momento habitual, esto es, antes de iniciar el punto 1 de la tabla. Se aprovecha el momento en que los integrantes de la Comisión de Estructuras Unidades Académicas se preparan para el punto 2 de la tabla para someter a aprobación actas N°s 383 y 384 de fechas 14 y 21 de enero y 394 de 28 de abril, todas del 2016. Las actas son aprobadas sin reparos.

2. **Presentación de Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre la solicitud de Rectoría para la Creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.**

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa, manifiesta que la siguiente presentación está contemplada para 45 minutos y en vista del horario solicita extender la sesión hasta las dieciocho horas. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

El Rector – Presidente ofrece la palabra a la senadora Pepper quien realizará la presentación sobre el informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas sobre la solicitud de Rectoría para la Creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

La senadora Pepper señala que hará una introducción acerca de cómo la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas abordó el tema de la Educación en la Universidad de Chile y se darán a conocer los resultados del análisis que hizo la Comisión de estos antecedentes. Dos senadores relatarán los argumentos que hubo a favor de la creación del Instituto y en contra de la creación del Instituto.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

La senadora Pepper nombra a quienes forman parte de la Comisión:

- Senador Antonio Behn (Presidente de la Comisión)
- Senadora Zulema De Barbieri
- Senadora María Eugenia Domínguez
- Senador Luis Alberto González
- Senador Ariel Grez
- Senador Claudio Gutiérrez
- Senadora Amanda Huerta
- Senador Juan Carlos Letelier
- Senadora María Elena Muñoz
- Senador Claudio Olea
- Senadora Irma Palma
- Senadora Inés Pepper (Secretaria)
- Senador Carlos Ruiz
- Senador Guillermo Soto

La senadora Pepper señala que en general el funcionamiento de la Comisión fue siempre con quórum casi completo. Informa que cuando se constituyeron como Comisión de Estructuras, analizaron cuáles serían los temas más importantes en la Estructura en la Universidad de Chile que les competían como Comisión y consideraron que la Educación era el tema del momento y se abocaron a su estudio. En octubre del año 2015 ya habían empezado a tratar el tema de la Educación cuando el Rector – Presidente presenta al Consejo Universitario una propuesta para la creación del Instituto de Rectoría denominado Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile y presenta su Reglamento especial. Agrega que ambas ideas fueron aprobadas por el Consejo Universitario. Al llegar a la Comisión, señala que se invitó a una gran cantidad de personas ligadas a la Educación en la Universidad de Chile, muchos de ellos fueron invitados por la Comisión antes que el Rector – Presidente presentara la propuesta, por lo que ya estaban avanzados en el estudio de cual sería el mejor escenario para que la Universidad de Chile enfocara el estudio de la formación de profesores y de investigación en Educación. Indica que han analizado en el documento, el contexto y los antecedentes y comenta que a lo largo de los años ha habido diferentes propuestas respecto a cuál debiera ser la estrategia unificada para institucionalizar esta relevante área. Lamentablemente, todas estas propuestas han sido infructuosas, porque no han concitado el acuerdo de los actores involucrados. Indica que hay un problema de las personas que tienen que ver con la Educación y que deben ponerse de acuerdo en cómo hacerlo.

Señala que en la Rectoría del profesor Víctor Pérez se trabajó intensamente en la creación de una Facultad única de Educación y este proceso fue conducido por la entonces Prorrectora profesora Rosa Devés, quien llevó su proyecto a las distintas Facultades, sin embargo, no se logró llegar a acuerdo. En ese período se suscribió un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación con el compromiso de institucionalizar la formación de profesores en los tres niveles de educación. Ese convenio es entre el Mineduc y la Universidad de Chile. Posteriormente, hace poco tiempo atrás, se forma un Programa Transversal de Educación que involucra a tres Facultades que están abocadas a la formación de profesores, con el CIAE, en su calidad de Instituto. Señala que lo anterior es parte de lo que ha propuesto el Rector – Presidente a consideración del Senado la creación de un Instituto de Estudios Avanzados en Educación, dependiente de Rectoría y se presenta una propuesta elaborada por el CIAE, cuyas características están definidas en que el CIAE tiene la misión de la formación y difusión de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

conocimientos científicos en dimensiones relevantes en el campo de la Educación, tales como las políticas educativas, los procesos de mejoramiento escolar, la profesión docente, los procesos de enseñanza aprendizaje, educación inicial, neurociencia y las tecnologías aplicadas a la educación y la formación de investigadores. Se señala que el Instituto contará con un equipo de académicos provenientes de esas disciplinas y colaborará en el marco transversal de educación de la Universidad. Esto es parte de lo que propone el Rector y los senadores han tenido acceso al documento hace bastante tiempo, por lo que no será detallado en la presentación.

La recomendación de la Comisión.

La Comisión en su sesión del día 07 de abril aprobó este informe y efectúo una votación sobre el apoyo o rechazo de la propuesta de Rectoría. A favor de la creación del Instituto se pronunciaron los senadores (3): Antonio Behn, Irma Palma y Zulema De Barbieri. En contra de la creación del Instituto se pronunciaron los senadores (10): Claudio Gutiérrez, Claudio Olea, Ariel Grez, Amanda Huerta, María Elena Muñoz, Inés Pepper, Guillermo Soto, Juan Carlos Letelier, María Eugenia Domínguez y Luis Alberto González.

Posterior a esa votación, la Comisión fundamentó los votos a favor y en contra de la Creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación y entregarán su informe la senadora De Barbieri, que estuvo a favor y el senador Claudio Gutiérrez, que votó en contra.

El senador Gutiérrez fundamenta la moción de rechazo a la Creación del Instituto, que es la posición mayoritaria de la Comisión, e indica que el primer argumento tiene que ver con un asunto estratégico y señala que es complejo tomar la decisión de la creación de un Instituto de Rectoría sobre investigación y educación superior en la Universidad de Chile, sin una política, una estrategia clara sobre el desarrollo del área educación en la Institución. Opinan que no es una institución la que va a ordenar la estrategia; es la estrategia la que debiera ordenar una institución y sin estrategia es difícil entender cómo se inserta una institución que, van a ver por Estatutos de la Universidad de Chile, tiene carácter excepcional, cuando es de Rectoría, para resolver un problema de una estrategia que no está clara.

El senador Gutiérrez señala que la carencia de una estrategia en el área de la educación obstaculiza evaluar el efecto que la estructura propuesta tendrá en el futuro lo que la Universidad emprenda en esta materia, en particular, esto afecta el desarrollo de las unidades, Facultades y Departamentos que histórica y actualmente han estado asociadas a la Educación, investigación y docencia en la Universidad de Chile. Es compleja, arriesgada e inconveniente la creación de un nuevo Instituto, porque esto va a aumentar, a agravar los problemas de dispersión que tiene la Universidad de Chile en esta área. Indica que el Instituto de Rectoría, señalado por el artículo N°40, señala que naturalmente son Institutos que tienen su hogar en las Facultades, excepcionalmente podrán existir instituto dependientes de Rectoría, lo que significa que deben haber motivos muy extremos, motivos que justifiquen que en las Facultades no quepan estos institutos, para crear un Instituto de Rectoría. En el caso de la Universidad de Chile, en particular, consideran que están la pregunta natural del por qué estos institutos no se crean en las Facultades que históricamente desde 1843 han cobijado la Educación en la Universidad de Chile y que la cobijan hoy día. Manifiesta que la creación del Instituto no responde a una necesidad estratégica, estiman que la propuesta de Instituto de Rectoría, que tiene el título de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, no responde a las necesidades estratégicas que actualmente presenta la Universidad en este ámbito. Del análisis de los antecedentes

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

se desprende que la propuesta no responde a un proyecto comprensivo estratégico sobre los roles que la universidad debe cumplir en la investigación, la docencia y la extensión en el área de educación, sino que obedece más bien a intentos o políticas de consolidar situaciones resultantes de esta falta de conducción. Agrega que se han mencionado dos, una que comentó el Rector – Presidente cuando dijo en la Mesa, por la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, que es darle hogar a aproximadamente diez académicos que están en el aire, que consideran que es una situación que deben resolver, pero no es una situación que amerite un tratamiento excepcional como indica que el artículo 40 del Estatuto para crear un Instituto de Rectoría.
Señala que la comisión considera importante avanzar en la adscripción institucional de un relevante grupo de académicos, que realiza investigación interdisciplinaria en calidad docente en el Centro de Investigación Avanzada de Educación y se valora la voluntad de dignificar la situación de académicos, que actualmente se encuentran a este respecto en una posición desmedrada. Igualmente, se valora que la propuesta salvaguarde el carácter interdisciplinario de investigación en educación, desarrollada por quienes actualmente participan en el CIAE, si bien debe reconocerse que se manifiesta también, en la investigación desarrollada en unidades ya existentes, en particular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales y en la Facultad de Ciencias. Es necesario distinguir entre estas materias, si el problema estructural más básico o fundamental, sobre lo que esta Comisión del Senado Universitario está llamada a pronunciarse, esto es, por una parte, el efecto que la estructura institucional propuesta tiene sobre el conjunto estructura universitaria y su desarrollo y, por otra, su consonancia con la política general estrategia de la Universidad en el campo de la educación, cuestión que a juicio de la mayoría de los integrantes de esta comisión, la propuesta no aborda de modo satisfactorio.

El senador Gutiérrez señala que su tarea era exponer sucintamente los argumentos que resumían la versión escrita de la propuesta de rechazo.

A continuación la senadora De Barbieri fundamenta las razones que tuvieron los senadores que aprobaron la creación del Instituto.

La senadora De Barbieri manifiesta que le corresponde presentar el fundamento de aprobación, que lo construyeron con tres integrantes de la comisión de estructuras y unidades. Indica que tal como se planteó al principio, cuando se inició la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas la preocupación de cómo trabajaban sobre la institucionalidad de la Educación en la Universidad. Consideran el hecho de aprobar o no el instituto no tiene que ver necesariamente con que esa discusión se vaya a parar, o se termine, ni con la aprobación ni con el rechazo, sino que es una discusión que hay que dar y que tiene que participar la comunidad en su conjunto.
Señala que leerá una síntesis de los argumentos a favor de la propuesta de la creación del Instituto:

- Contribuye a la transversalidad en el área de la educación dentro de la Universidad. Le da características de un espacio amplio y sinérgico de disciplinas que potencia la investigación en educación.
- Investigación sólida con 10 años de trayectoria orientada a contribuir al desarrollo de la educación en el país.
- El aporte económico que necesita es equivalente a un 10% de su presupuesto, lo que evidencia la gran capacidad que tiene de generar recursos a través de la obtención de proyectos concursables.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- Es una de las pocas unidades al interior de la Universidad, donde participan académicos de distintos facultades (7 Facultades), por lo tanto no compite con otras unidades, si no que ha generado vínculos para desarrollar investigación en educación en distintas temáticas y áreas.
- Es necesario otorgarle una institucionalidad compatible con la pertenencia de sus miembros a la Universidad de Chile.
- Un Instituto de Rectoría en un área transversal como la educación debe responder a las políticas generales de la universidad y no específicas de una facultad.
- Por todo lo expuesto precedentemente, a nuestro juicio, la aprobación por parte del Senado Universitario de la creación del Instituto de Investigación Avanzada en Educación, contribuirá justamente al fortalecimiento de la Educación en nuestra Universidad

El Rector – Presidente ofrece la palabra.

La senadora Irma Palma señala que por alguna razón esta materia que corresponde pronunciarse el Senado ha sido extraordinariamente difícil de trabajar en la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas y parte de la dificultad tiene que ver con cómo este Senado puede hacerse cargo de una historia muy compleja de fracasos, de caminos para producir una propuesta de un modelo de Desarrollo de la Educación dentro de la Universidad de Chile. El Senado, en ese contexto, tiene que hacerse cargo y lo hace después de un año de trabajo intenso en la Comisión, pero en ese año no logra construir un diagnóstico, ni lineamientos sobre el tema, consecuentemente, esta solicitud del Rector – Presidente lo encuentra en "pampa". Señala que demandan que esta decisión se inscriba dentro de lineamientos, o políticas, o marcos y eso que no ha logrado producir la Universidad, tampoco el Senado avanzó en eso en estos trece meses. Manifiesta que esto se resuelve en un contexto en que hay una tarea pendiente del Senado, se tiene que trabajar para producir una política de desarrollo de la Educación dentro de la Universidad y esa es una tarea que el Senado tiene que encarar y producir. Respecto al documento indica que se ha llegado a este punto por un fracaso de estrategias rectorales previas, pero ahora la capacidad que ha tenido, justamente, la Rectoría de hacer que los implicados en el campo puedan contribuir a un camino común dentro de la estructura, y eso es un avance. Considera que existen condiciones y disposición de los actores para construir un diseño de largo plazo y cree que el Senado debiera valorar eso. Comenta que la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades apoya este proceso, a diferencia de los senadores de su Facultad. Indica que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales está enteramente comprometido con este proceso y el Decano de la Facultad de Ciencias en el mismo proceso. Las unidades están en ese proceso de avanzar.

En segundo lugar, señala que desearía hacer algunas observaciones al informe del planteamiento desfavorable a la propuesta de algunos integrantes de la Comisión. Desde su punto de vista, indica que al leer el informe se da cuenta que se hacen afirmaciones contrarias, como es el caso de la duplicidad de actividades, las desigualdades de distintas materias, mientras que en el informe que se vota a favor se dice que no hay duplicidad, que hay complementariedad, que hay articulaciones en docencia e investigación, que si hay desigualdades, responden a otro plano; que las estructuras que hoy se generen en la medida que se formen una estructura mayor, lo mismo que una Facultad cualquiera. Con esto quiere decir que eso supone que hay más antecedentes que esta Plenaria debiera conocer, respecto de esos enunciados que son contradictorios. Señala que eso debe conocerse en esta instancia y los antecedentes se deben traer a este espacio, porque no puede ser que un informe tenga afirmaciones en sentido contrario de cuestiones que son descriptivas. Finalmente, considera que este proceso del punto de vista institucional resulta muy complejo, que justamente porque un Senado Universitario que

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

trabajó durante un año no haya producido un lineamiento y que justamente llegue este proceso y se diga que no pueden dar ninguna respuesta en términos de apoyar una propuesta que se genera en las instancias implicadas para avanzar.

Está disponible para discutirlo con la Comisión. Se reclama que en más de un año no pudieron llegar a ninguna conclusión y este informe no tienen consenso, casi de comienzo a fin, entonces, no es posible que se afirme, simultáneamente, que hubo avances en ese proceso y el informe sea absolutamente discrepante en todo su análisis. Señala que eso no es sostenible.

El senador Kracht, en calidad de Secretario de la Mesa del Senado, manifiesta que no tienen el tiempo suficiente para desarrollar las posturas de nivel de profundidad a no ser que se extienda el horario de término de esta Plenaria. Alternativamente se puede tomar la palabra y dar los titulares que elaborarían en una sesión próxima cuando tenga más tiempo para tratar el tema.

Se somete a consideración de los senadores la extensión de un nuevo plazo, a las 18:30, para el término de la sesión, si no hay quien se oponga se extendería el plazo. Hubo senadores que se oponen a la extensión del plazo, por ende se da la opción de enunciar los titulares de lo que se quiera dejar sobre la Mesa para continuar el debate la próxima plenaria.

La senadora Gómez manifiesta que el tema de Educación no puede ser más primordial en esta Universidad desde que desapareció el Instituto Pedagógico, nunca más se ha vuelto a unificar el tema en la Universidad de Chile. Señala que uno de los argumentos que da la gente que rechaza la propuesta es una unidad más que va a tratar el tema, sin embargo ella lo ve absolutamente de una forma opuesta. Considera que la creación de esta unidad lo que haría sería unificar el tema de Educación y eso tiene una trascendencia fundamental. Otro punto que quiere expresar es el otro argumento que dieron los senadores que rechazaron la propuesta y se refiere a la falta de una estrategia en Educación, porque si no tienen una estrategia de Educación que mejor que tener un Instituto que ha venido tratando el tema e investigando en educación ayuda a generar la estrategia.

El senador Falcón señala que el Senado no se cansa de ser reactivo, no se cansa de ser el coletazo final del proceso. Recuerda que cuando se presentó el tema en la Plenaria por parte de la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, profesora Góngora y la profesora Mizala, los Decanos, quienes comentaron que estaban todos de acuerdo y era una buena manera de empezar y que en su momento todos los Decanos votaron unánimemente a favor de la creación del Programa Transversal de Educación y el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, pero al parecer después hubo un desacuerdo por alguna de las partes y al llegar al Senado, hubo coletazos, porque acá se puede venir a alegar. Señala que el Senado es la última escala donde se puede reaccionar, si no funciona el Consejo o el Consejo de Facultad, ven al Senado, el Senado te ayuda. Manifiesta que no sabe si no se dan cuenta o están funcionando de manera reactiva y eso le molesta. Por otro lado, la idea de tener una unidad encargada principalmente de la Educación en la Universidad de Chile, también ha sido resistida, comenta que esto no es algo nuevo. Agrega que desde hace tiempo alguien desea tener la potestad de cómo se imparte educación en la Universidad y no quieren validarla. Manifiesta estar de acuerdo con la existencia del CIAE. También está eso, porque una Facultad puede aumentar su matrícula e ingresos al tener este tema. Pero no entiende por qué primero se dice que sí y luego se dice que no, por afuera. Un punto que le choca. Por otro lado, señala que en el tema de la estrategia, la iniciativa Bicentenario traslapa cuatro facultades y nadie alega porque no es estratégico, solo dice que es para apoyar las artes,

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

por tanto comparte con lo expuesto por la senadora Palma, que si no lo hicieron en un año y medio y ahora sacaron un argumento le parece burdo.

El senador Gutiérrez plantea que presentó el consenso de la posición de rechazo e indica que le gustaría presentar su propia opinión. Primero, considera que se debiera resolver el tema y le sorprende que el Rector – Presidente solicite tiempo ahora cuando nunca conversó con ellos antes sobre este tema. Plantea que presentó el programa y el CIAE y se enteraron por la gente que vino a exponer y en tal sentido sugiere tener algún grado de coherencia. Propone a la Mesa que se fije una fecha para resolver este asunto para que no se siga dilatando. El segundo tema, tiene relación con el punto que expone e indica estar de acuerdo con lo expuesto por la senadora Gómez en tener una idea unificada y lo que se está discutiendo es quién tienen el comando de esa idea unificada. Señala que si se acepta crear el Instituto de la Universidad de Chile ese será el CIAE y esa es su inquietud, porque el CIAE no ha logrado ponerse de acuerdo con la gente del programa, no ha conversado con la gente del programa; un programa que se creó como una unificación de esto y se les viene a decir que el Instituto no es la continuación del CIAE y resolverá esto, entonces qué está haciendo el programa. En ese sentido, considera que hay una contradicción que es necesario aclarar. Insiste que proponga una fecha para resolver este asunto.

La senadora López manifiesta que lo primero que deben recordar es que la función de la Universidad de Chile es repensar la educación, un modelo educativo que ha demostrado su total y completo fracaso. Indica que aquí no se está hablando de un modelo educativo que haya sido exitoso, sino que todo lo contrario y los números así lo dicen, los datos fácticos lo dicen así y han demostrado su total ineficacia. Por lo tanto, es eso en lo primero que debieran pensar y como primera obligación es ver cómo ellos como Universidad de Chile levantan un proyecto educativo totalmente alternativo al actual. En ese sentido, señala que no le queda claro que el CIAE esté pensando ese proyecto educativo alternativo. Lo segundo, decir que las funciones del Senado son justamente eso, los senadores tienen total independencia de los Decanos; los senadores están aquí para pensar la Universidad en forma transversal. En tercer lugar, reafirma lo expuesto por el senador Gutiérrez, en el sentido que a esto se le debe poner fecha.

El senador Grez señala que la principal fundamentación de su voto de rechazo es que aprobar este Instituto va a cerrar la discusión en educación para las próximas décadas, por las razones que se han descrito y en segundo lugar, lamenta que la discusión esté en este punto y no es responsabilidad del Senado, porque se le planteó una propuesta sobre la que como Comisión tenían que tomar una posición de aprobación o rechazo, no había espacio para introducir modificaciones a la propuesta y ese espacio se viene a abrir recién ahora, pero la propuesta que pone al Senado en este estado de discusión está sobre la mesa y es un Instituto de Rectoría con unas características determinadas y frente a eso se tienen que pronunciar a favor o en contra.

La senadora Rojas manifiesta que quisiera referirse a dos temas de forma. Primero con respecto a la autonomía de los Decanos y Senadores, no sabe a qué viene al caso mencionar que ciertos Decanos votan ciertas cosas y los senadores de esa Facultad lo hacen de otra, no tiene ningún sentido ni pertinencia en este espacio. En segundo lugar, eso de que el Rector – Presidente debiera haber presentado primero en el Senado Universitario, tampoco considera que tiene pertinencia en tanto el Senado recibió el proyecto en el momento que tenía que recibir y si hubiese querido recibirlo antes también lo podría haber solicitado. En términos de fondo, le gustaría saber en concreto si esta idea que

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

se plantea en el rechazo en torno a la estrategia de la Universidad en el campo de la Educación y que este se aborde de manera satisfactoria, puede o no ser abordado en un nuevo documento, si eso debiera tener un rechazo o si ahí se da un espacio previo para que la información sea complementada y cree que es importante partir la próxima plenaria en que se trate este tema, que espera sea el próximo jueves, con esta información, porque o si no no queda clara los pasos a seguir que tienen como senadores.

La senadora Pepper aclara un punto expuesto por la senadora Palma, en el sentido que la Comisión estaba en un hoyo negro sin saber qué hacer. Lo que sucedió con la Comisión es que en el momento de recibir la propuesta de Rectoría estaba pensando en organizar un coloquio en Educación, donde se reunieran a todas las personas involucradas de los distintos lugares, para que fueran ellos los que propusieran y les ayudaran a pensar en una nueva estructura para la educación en la Universidad de Chile. En ese momento, cuando estaban organizando ese evento llega esta propuesta e interrumpe el proceso que estaba viviendo y eso consta a todos los miembros de la Comisión que así fue. De manera que ese pensamiento de que no sabían qué hacer y que en un año no hicieron nada, a su parecer no se atiene a la realidad.

El Rector – Presidente plantea que las objeciones que se hacen del Instituto, casi todas son válidas en su momento para crear el Instituto de Nutrición y Tecnología en los Alimentos, cree que fue una buena idea después de todo, crearlo algunos años después. Aclara la contradicción aparente entre la senadora Palma y la senadora Rojas, porque entendió el argumento de la senadora Palma en el sentido que los senadores votan absolutamente autónoma como integrantes de la Universidad de Chile y no tiene nada que ver con los Decanos, sin embargo, lo que entendió de la senadora Palma fue distinto, que las objeciones que se podrían tener de Facultades que se verían perjudicados con esto, si así fuera, porque la senadora Palma no estaba hablando en contra de que los integrantes votaran en contra de los Decanos, sino que el argumento de que perjudicaría a ciertas Facultades, tendrían que defenderlo en primer lugar los Decanos involucrados y no lo hacen porque se les dio todo lo que querían. Indica que se encargó que el tema formación de profesores, que era lo relevante y central quedara cien por ciento en la Facultades que han manejado las pedagogías. Por qué el programa transversal de Educación tiene que tener ciertas condiciones, señala que le quedan dos años de Rector y si no genera hoy día condiciones, quedan fuera de juego por los próximos dos años para discutir el tema de educación.
Señala que no quiere pensar que hay algo de Eróstrato y un problema de por qué en su debido momento no se informó, porque ese argumento que da el senador Gutiérrez, es el mismo que tuvo que defender varias veces ante el Consejo, cuando le decían que el Senado hacía las cosas de forma subrepticia, lo cual no es así en absoluto, porque no ha habido anda de última hora o de negarse a conversar, por el contrario, esto tiene un carácter instrumental y, por último, la responsabilidad definitiva es de nosotros como Senado. Por ejemplo, si se dice que no hay una política en esta propuesta, en su opinión la política tiene que venir del Senado. Señala que su interés adicional a todos los problemas que podrían invocar de principio, es que en los dos años que le quedan de Rector, si no genera un ambiente mínimo de diálogo en situaciones muy encrispadas dentro de la propia Universidad, pero siente que si no se toman medidas como para generar este ámbito en la Universidad será muy difícil que puedan salir con fuerza. Señala que es obvio que cabe como Instituto, porque precisamente lo que lo define al igual que Nutrición, considerando que la Educación es un tema multidisciplinario en la cual viene desde la tradición humanística hasta la neurociencia, pasando por Economía y Educación, que es un *input* enorme que se maneja en todo el mundo, de qué manera se maneja el tema de educación, en el cual está lo que han hecho los ingenieros industriales, lo que han

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

hecho las humanidades, las artes, la parte biomédica, la Facultad de Ciencias, etc. Es decir que está perfectamente dentro de ese canon y no se trata de dividir, muy por el contrario, se trata de armar una comunidad que sea capaz de tener un proyecto. Indica que feliz de participar en discusiones y lo que fuere y ojalá puedan tener un ambiente que discuta la educación en forma homogénea en la Universidad. Es increíble como la colaboración que han prestado a este servicio es semi clandestina, es de unos que tienen contactos con el Ministerio; otros con el colegio de profesores. Tienen que tener una posición como Universidad que los ubique como actor principal dentro del sistema de Educación en Chile.

El senador Kracht, en calidad de Secretario de la Mesa, señala que este tema debe ser tratado en extenso en la próxima plenaria. Indica que recogen un par de observaciones: una es que se debe definir un plazo; otra es que se solicita al abogado que haga una presentación de cuál es el itinerario legal, con las implicancias que tiene la aprobación y rechazo y, en tercer lugar, cualquiera sea la posición que tome el Senado, tendrá que ir acompañada de un informe, por tanto, solicita a los senadores que transmitan sus observaciones en extenso en la Plenaria, pero no está demás que hagan el ejercicio de escribir lo que quieren que sea considerado.

La senadora Palma señala que hizo una propuesta. Que considera hay antecedentes que la Plenaria tiene que tener a la mano, porque los informes tienen afirmaciones discrepantes y son descripciones, no son interpretaciones y desde ese punto de vista, sugiere que la Mesa encuentre el modo de traer a los actores a esta Plenaria.

El senador Kracht manifiesta que se analizará el tema el día lunes en la reunión de Mesa.

El Vicepresidente indica que le tocó participar en la etapa anterior sobre Facultad de Educación y cualquiera que sea el resultado de la Plenaria, celebra que el tema de Educación esté en el Senado y que no se discuta en términos, como se discutió en el rectorado anterior, en términos de comisiones que a larga es difícil de argumentar, porque por ejemplo si tenían una posición minoritaria en términos de una Facultad de Educación se encontraban con la Prorrectora, con todas las autoridades de la Universidad, sosteniendo una posición y muy poca gente la otra. Entonces, considera que es saludable que la discusión se vea aquí, aunque se trate de una discusión compleja, pero le parece bueno que se esté dando este tema que no les será fácil.

El Rector – Presidente señala que justamente es eso lo que está solicitando en la carta.

El Rector – Presidente levanta la sesión

3. Otros Asuntos.
No hubo.

Willy Kracht Gajardo
Senador Secretario

Ennio Vivaldi Véjar
Rector – Presidente

WKG/GARM

UNIVERSIDAD DE CHILE

Formación de Capital Humano Avanzado en Salud

Propuesta para el
Ministerio de Salud

Mayo 2016

AGENDA

- LA SALUD EN CHILE
- SITUACIÓN DE MÉDICOS Y ESPECIALISTAS EN CHILE
- ROL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN LA SALUD PÚBLICA
- INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD EN SALUD
- PLAN DE DESARROLLO DEL H. CLÍNICO J.J. AGUIRRE
- NECESIDADES URGENTES

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

La salud en Chile es muy buena

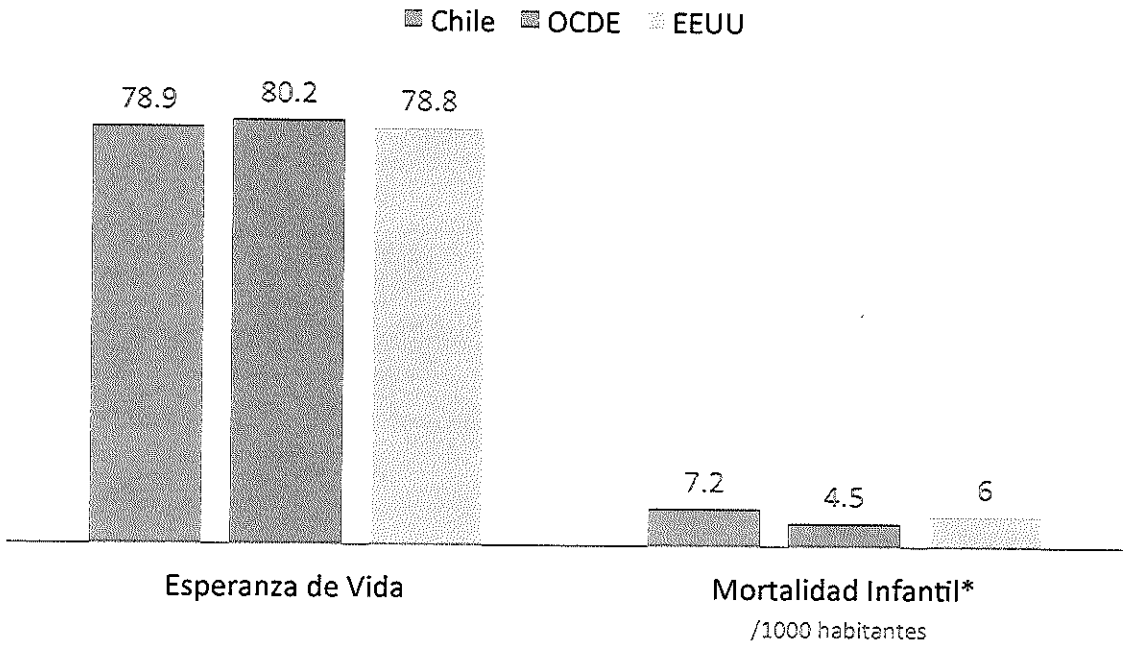

Fuente: OECD Health Statistics 2015

....Y muy eficiente!

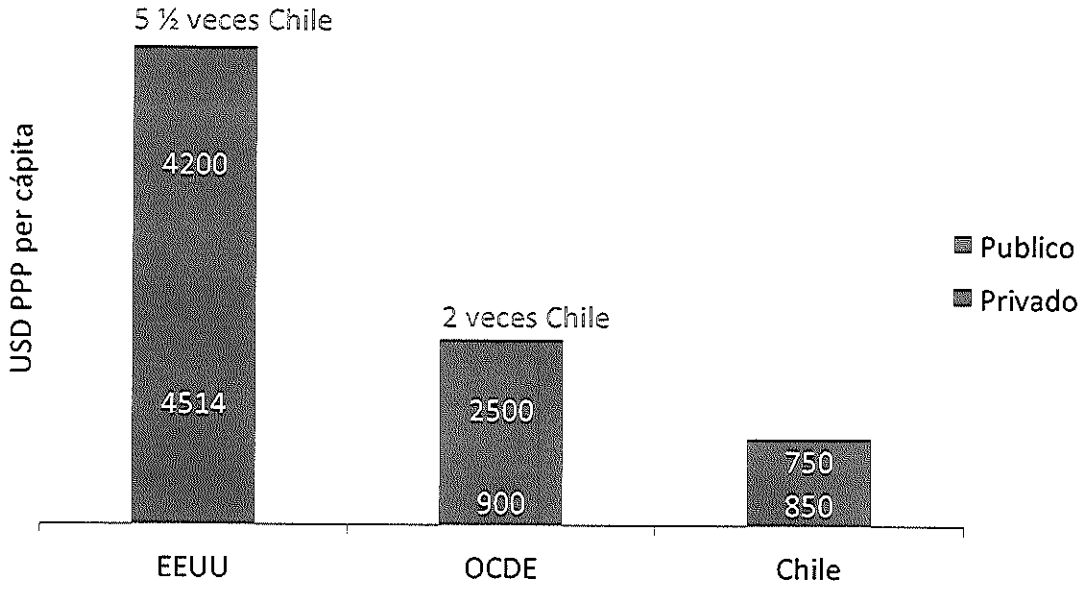

Fuente: OECD Health Statistics 2015

UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

CONSULTAS POR MÉDICO POR AÑO

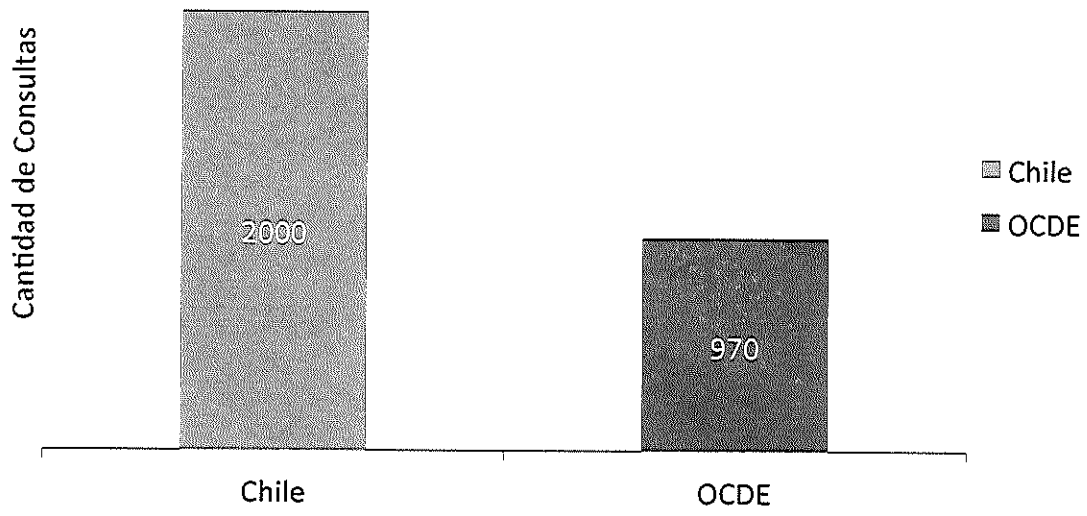

Fuente: OECD Health Statistics 2015

FACTORES PRINCIPALES DEL SERVICIO SANITARIO

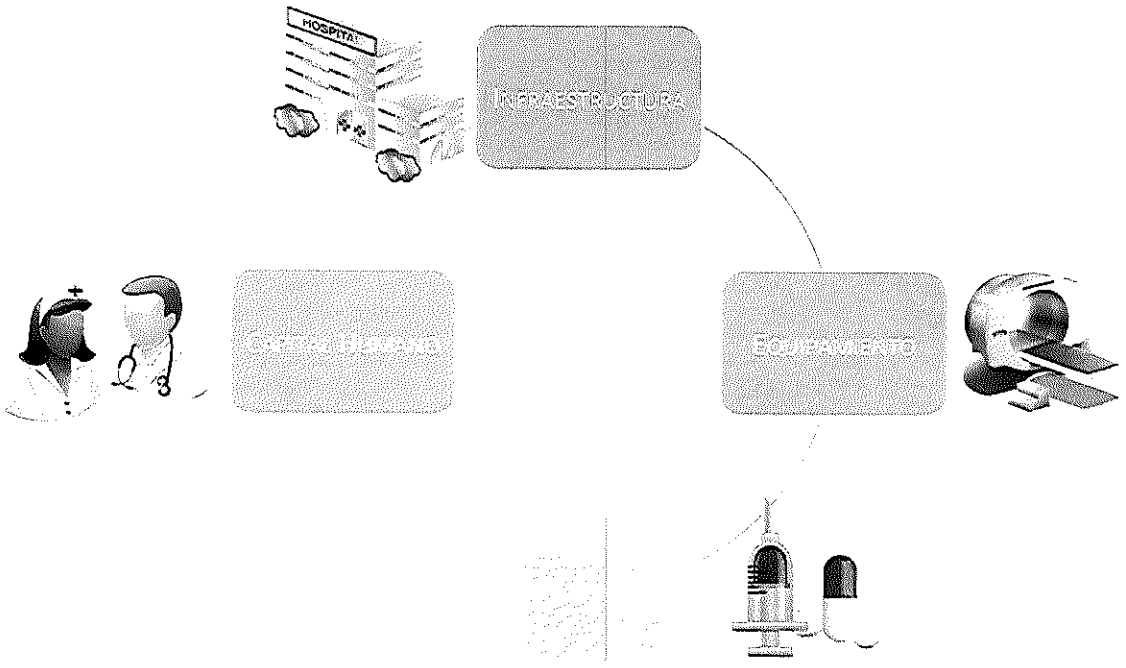

UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

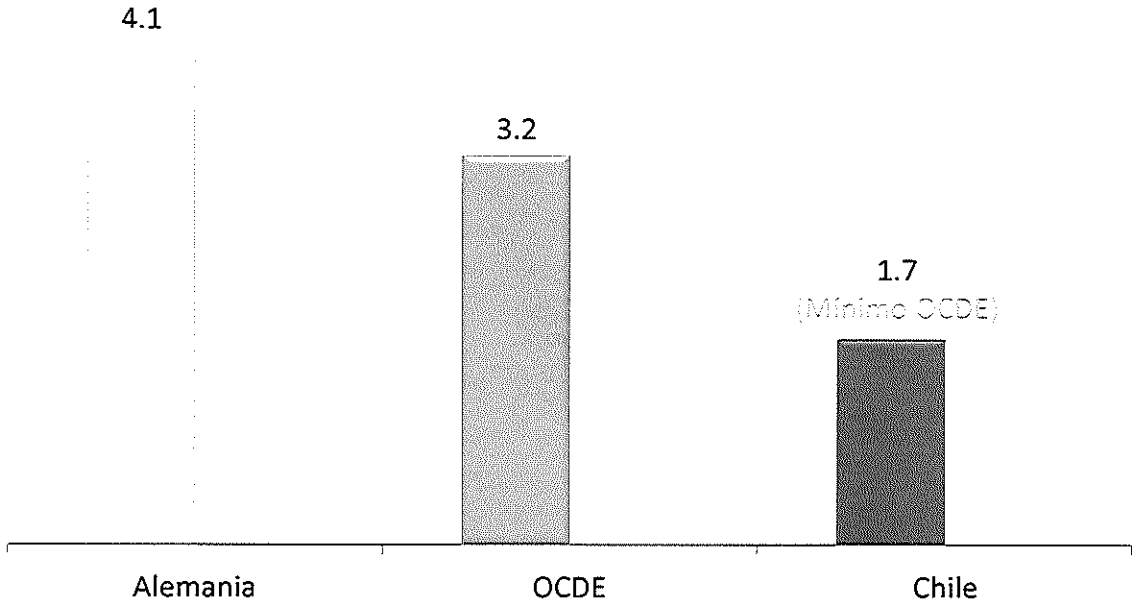

Fuente: OECD Health Statistics 2015, dato más reciente 2013

DÉFICIT DE ESPECIALISTAS EN EL SECTOR PÚBLICO: 3,800

Primarias	%	% acumulado
Interna	15%	15%
Anestesiología	11%	25%
Cirugía general	10%	36%
Familia	9%	44%
Pediatría	6%	51%
Traumatología	6%	56%
Gine-Obs	5%	61%
Psiquiatría	4%	65%
Imagenología	4%	68%
Urgencia	4%	72%
Neurología	4%	76%
Oftalmología	4%	79%
Otorrinolaringología	3%	82%
Urología	3%	84%
Otras	16%	100%
Total	**2800**	

Derivadas	%	% acumulado
Intensiva	22%	22%
Cardiología	9%	31%
Neonatología	8%	39%
Gastroenterología	7%	47%
Endocrinología	6%	53%
Nefrología	6%	59%
Cirugía vascular perif.	5%	64%
Geriatría	4%	68%
Nutrición y diabetes	3%	71%
Infectología	3%	74%
Hematología	3%	78%
Cirugía plástica	3%	80%
Reumatología	3%	83%
Oncología	2%	86%
Respiratoria	2%	88%
Otras	12%	100%
Total	**1000**	

Fuente: Ministerio de Salud

UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

Participación de Universidades en la formación de Especialistas

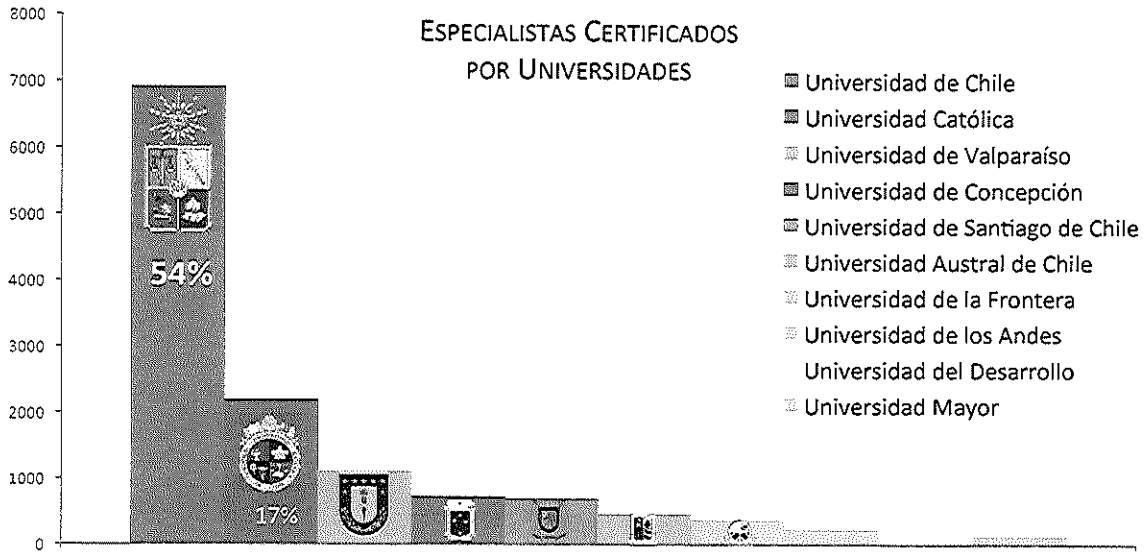

Fuente: Superintendencia de Salud 2016

Matrícula 1er año especialidades, 2012 a 2015

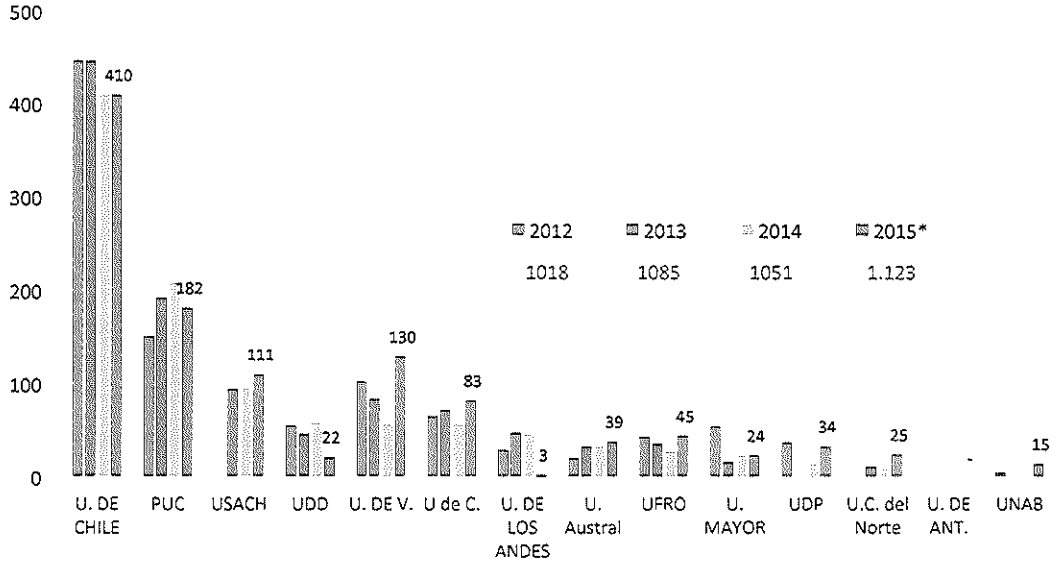

Fuente: Matrícula Sistema, Consejo Nacional de Educación (2012-14)
* Datos MINSAL para 2015. Cupos ofrecidos al Minsal, Marzo 2015.

Universidad de Chile Senado Universitario

Rol de la U. de Chile en la Salud Pública

Ministros de Salud

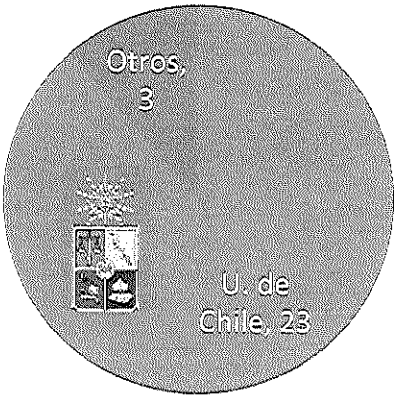

Directores de los hospitales complejos

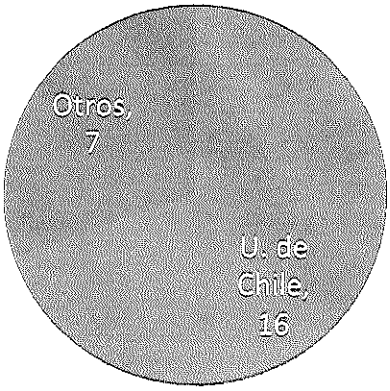

Fuente: Elaboración propia

Red Área Salud Universidad de Chile

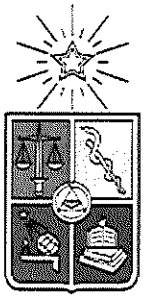

- Facultad de Odontología
- Facultad de Cs. Químicas y Farmacéuticas
- Instituto de Tecnología de Alimentos
- Facultad de Medicina
- Hospital Clínico J.J. Aguirre
- Clínica Psiquiátrica Universitaria

Campus Oriente
- H. del Salvador
- I. de Neurocirugía
- H. Luis Tisné
- H. del Tórax
- H. Luis Calvo Mackenna

Campus Centro-Norte
- H. San Juan de Dios
- I. Traumatológico.

Campus Centro
- H. San Borja-Arriarán
- Posta Central

Campus Sur
- H. Barros Luco
- H. Exequiel González Cortés

Campus Norte
- H. Roberto del Río
- H. San José
- I. Nacional del Cáncer

1.218 Médicos
1.386 Estudiantes Especialidad
541 publicaciones ISI

Universidad de Chile Senado Universitario

El Hospital J.J. Aguirre

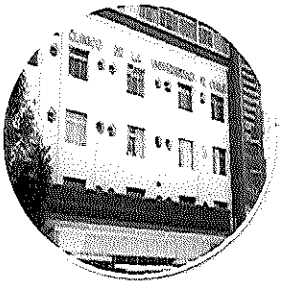

Prestaciones año
- 450.000 consultas
- 25.000 egresos
- 17.000 cirugías

Recursos humanos
- 600 académicos
- 3.700 funcionarios

Capacidad
- 543 camas
- 92 camas críticas
- 23 pabellones

Docencia
- 400 especialistas
- 1.600 en pregrado
- 1.000 de CFT

Infra-estructura
- 55.000 m² construidos
- 30.000 m² de terreno

Proyecto genoma
- 100 proyectos de investigación
- 90 publicaciones ISI al año

Principal formador de especialistas

Financiamiento del Hospital J.J. Aguirre

- Desde 1994 se financia exclusivamente con los aranceles que le cobra a sus pacientes (C2, C3 y D)

Egresos hospitalarios según previsión

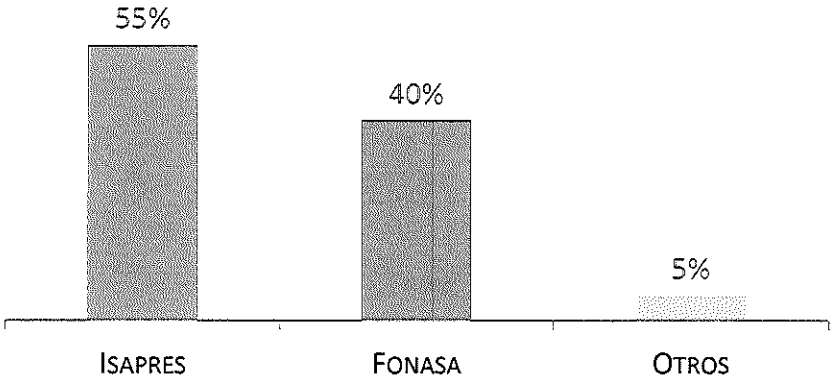

Universidad de Chile Senado Universitario

Los Mejores hospitales de Chile (Ranking América Economía 2012)

	1º	2º	3º	4º	5º
	Clínica Alemana	Clínica Las Condes	H. Clínico U. de Chile	H. Sótero del Río	H. Alberto Hurtado*
Comuna	Vitacura	Las Condes	Independencia	Puente Alto	San Ramón
Nº Egresos hospitalarios	29 mil	24 mil	24 mil	44 mil	24 mil
Nº médicos	780	740	590	550	280
Nº médicos JC	470	520	300	220	170
% Jorn. Completa	60%	70%	50%	40%	60%
Enfermeras*	450	390	290	390	150
Camas	330	260	550	780	380
Superficie (m^2 constr.)	132 mil	96 mil	55 mil	35 mil	34 mil

Los Mejores hospitales de Chile (Ranking América Economía 2012)

	7º	8º	9º	12º	6º
	Clínica Alemana	Clínica Las Condes	H. Clínico U. de Chile	H. Sótero del Río	H. Alberto Hurtado*
Comuna	Vitacura	Las Condes	Independencia	Puente Alto	San Ramón
Superficie por cama (m2)	340	370	100	50	90
Ocupación de camas (%)	80%	70%	60%	86%	86%
Egresos anuales por médico	37	32	40	81	87
Enfermeras por cada 10 camas	14	15	5	5	4
Exámenes lab. por egreso**	30	50	30	50	n.d.

Universidad de Chile Senado Universitario

Los Mejores hospitales de Chile (Ranking América Economía 2012)

	Clínica Alemana	Clínica Las Condes	H. Clínico U. de Chile	H. Sótero del Río	H. Alberto Hurtado*
Comuna	Vitacura	Las Condes	Independencia	Puente Alto	San Ramón
Papers ISI (2008-2011)	178	132	254	0	0
Índice de eficiencia América Economía (uso $ + uso equipos)	90%	90%	70%	90%	65%*
Transplantes	300	90	150	20	n.d.

Hospitales Docentes son más costosos: 15% a 30%

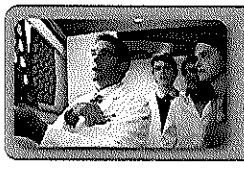

Costo de enseñanza (N° de estudiantes)

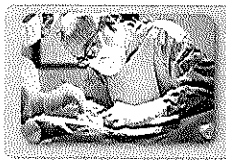

Costo de atención (complejidad de los casos)

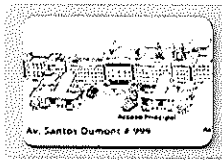

Costo por complejidad (N° de especialidades)

[1] Rogowski J, Newhouse JP (1992) Estimating the indirect costs of teaching. JHE 11:153–171
[2] MacKenzie TA,Willan AR,Cox MA, Green A (1991) Indirect costs of teaching in Canadian Hospitals.Can Med Assoc J 144:149–152
[3] Champagne F,Denis JL,Contandriopoulos AP, Ehouan T (1992) Proposition d'une méthode de répartition des ressources financières additionnelles consenties aux hôpitaux enseignants en compensation de l'impact de la fonction enseignement sur les coûts des services dans ces hôpitaux. Montréal, Université de Montréal, Faculté de Médecine,Groupe Interdisciplinaire de Recherche en Santé,R92–02
[4] Pettengill J,Vertrees J (1982) Reliability and validity in H. case-mix measurement. Health Care Financing Rev 4 (2):101–128

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Subsidios a Hospitales Docentes (países desarrollados)

	Costo Adicional Estimado (%)	Subsidio del Estado (%)
EEUU [1, 2, 3, 4]	0 – 25	8
Alemania [5]	n.d.	20
Francia [6, 7]	8	13
España [8]	3 – 11	n.d.
Noruega [5]	n.d.	14 – 22
Finlandia [9]	15	14
Australia [10]	14	n.d.
Reino Unido [11, 12]	30	Ver nota

Nota: Reino Unido subsidia campos clínicos y destina 80% a equipamiento e infraestructura

[1] Sloan, F., Feldman, R. and Steinwald, A. Effects of teaching on H. cost. *Journal of Health Economics* 1983; 2: 1–28.
[2] Zuckerman, S., Hadley, J. and Iezzoni L. Measuring H. efficiency with frontier cost functions. *Journal of Health Economics* 1994; 13: 255–80.
[3] Grannemann, T., Brown, R. and Pauly, M. Estimating H. cost, a multiple-output analysis. *Journal of Health Economics* 1986; 5: 7–127.
[4] Lehner, L. and Burgess, J. Teaching and H. production: the use of regression estimates. *Health Economics* 1995; 4: 113–25.
[5] Sosiaali-ja terveysministeriö . Yliopistosairaaloiden erityisvaltionosuusja rjestelmä n kehittäminen. Selvitysmiehen raportti. Sosiaali-ja terveysministeriö n työ ryhmä muistioita. Helsinki, 1996; 3
[6] Hutton, C. and de Pouvourville, G. The impact of teaching and research on H. costs. The European Journal of Health Economics 2001. Volume 2, Issue 2 , pp 47-53.
[7] Champagne F,Denis JL,Contandriopoulos AP, Ehouan T (1992) Proposition d'une methode de repartition des ressources financieres additionnelles consenties aux hôpitaux enseignants en compensation de l'impact de la fonction enseignement sur les coûts des services dans ces hôpitaux. Montréal, Université de Montréal, Faculté de Medecine,Groupe Interdisciplinaire de Recherche en Santé,R92–02
[8] Lopez-Casanovas, G. and Wagstaff, A. H. costs in Catalonia: a stochastic frontier analysis. *Applied Economic Letters* 1996; 3: 471–4.
[9] Linna M, Hakkinen U, Linnako E (1998) An econometric study of costs of teaching and research in Finnish Hospitals,IHC 7:291–305
[10] Lawson JS (1995) A comparison of costs in Australian public teaching, public non-teaching and private hospital. Australian Health Rev 18:116–122.
[11] Maxwell R (1984) Costs of teaching hospitals. BMJ 289:714–715
[12] Bevan G (1999) The medical service increment for teaching (SIFT): a a 400m anachronism for the English NHS? BMJ 319:908–911

Hospitales Docentes en Chile

Es muy difícil financiar hospitales docentes en Chile.

Sólo hay dos hospitales docentes de propiedad 100% universitaria

- Hospital José Joaquín Aguirre, U. de Chile
- Clínica U. de Los Andes
- Hospital Clínico PUC comparte propiedad con Red norteamericana Christus

Los hospitales universitarios elevan la calidad de la formación del sistema completo.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

Plan de Desarrollo del Hospital Clínico

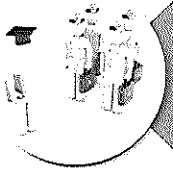

Formación de profesionales de la salud, referente nacional y latinoamericano, énfasis en sector público.

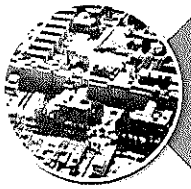

Prestaciones de alta complejidad para población de ingresos medios-bajos.

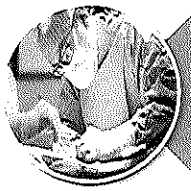

Desarrollo de **centros de excelencia**, incluyendo transplantes.

Estrategia de Desarrollo

Fortalecer la formación de capital humano avanzado.

Equipar el Hospital para que pueda cumplir su función.

Los Centros que necesitan urgentemente equipamiento son:

- Imagenología
- Endoscopia Digestiva
- Medicina Nuclear
- Centro de Simulación de Procedimientos Invasivos
- Centro Docente
- UCI Pediátrica
- UCI Coronaria
- Psiquiatría Infantil
- Conexión del Hospital para Telemedicina (Ruta 5D)

UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

Centros con Necesidades Urgentes

Centro de Imagenología:

- Clave para formar radiólogos, neurólogos, neurocirujanos, oncólogos y hematólogos.
- Aumentar formación de radiólogos en un 30% y exámenes en 90%.
- Central para desarrollo de telemedicina.

Centro de Endoscopia Digestiva

- Clave para formar gastroenterólogos, internistas, tecnólogos.
- Aumentar formación de gastroenterólogos en un 50% y endoscopías en 70%.
- Central para desarrollo de telemedicina.

Centro de Medicina Nuclear

- Clave para formar radiólogos, oncólogos, hematólogos, cardiólogos y especialistas en medicina nuclear.
- Aumentar formación en 50% y hacer mil exámenes por año para diagnóstico precoz de cáncer, enfermedades coronarias y neurológicas (actual: cero)

Centros con Necesidades Urgentes (2)

UCI Coronaria

- Clave para formación de cardiólogos, cirujanos vasculares, intensivistas, anestesiólogos, enfermeras, técnicos.
- Diez nuevos módulos de hospitalizados.

Unidad de Paciente Crítico Pediátrico

- Clave para formación de pediatras, intensivistas pediátricos, anestesiólogos, enfermeras y técnicos
- Doce camas, una central de monitoreo en 800m^2.

Centro de simulación de procedimientos invasivos

- Clave para formación de anestesiólogos, cirujanos, internistas y pregrado.
- Simuladores de procedimientos en 500 m^2

Universidad de Chile Senado Universitario

Centros con Necesidades Urgentes (3)

Centro de Docencia Multiuso

- Clave para la formación, incluyendo acreditación de carreras y especialidades.

Centro de Psiquiatría Infantil

- Clave para formación de psiquiatras y pediatras.

Conexión Ruta 5D

- Clave para el desarrollo de telemedicina.
- Potenciar la formación de especialistas.
- Necesario para apoyar la política nacional de telemedicina.

Necesidades Urgentes

Centro de Imagenología	MM $ 3.700
Centro de Endoscopía Digestiva	MM $ 1.900
Medicina Nuclear	MM $ 1.900
UCI Coronaria	MM $ 1.500
UPC Pediátrico (nuevo)	MM $ 1.100
Centro de Simulación de Procedimientos Invasivos (nuevo)	MM $ 600
Centro de Docencia Multiuso (nuevo)	MM $ 600
Centro de Psiquiatría Infantil	MM $ 300
Telemedicina	MM $ 400
Total:	**MM $ 12.000**

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ESCENARIO SIN INVERSIÓN

- Degradación de las funciones del Hospital Clínico.
- Grave compromiso en la formación de médicos y especialistas de calidad para el sector público.
- Destrucción de un ecosistema único en el país, difícil de recuperar.
- Debilitamiento de la Universidad de Chile y del sistema de salud completo.

UNIVERSIDAD DE CHILE

Formación de Capital Humano Avanzado en Salud

Propuesta para el
Ministerio de Salud

Mayo 2016

UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría Universitaria

Comisión de Estructuras y Unidades Académicas

Informe a la Plenaria del Senado Universitario sobre la propuesta de creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile

2 de mayo de 2016

Miembros actualmente vigentes de la comisión:
Sr. Antonio Behn (Presidente), Sra. Zulema De Barbieri, Sra. María Eugenia Domínguez, Sr. Luis Alberto González, Sr. Ariel Grez, Sr. Claudio Gutiérrez, Sra. Amanda Huerta, Sr. Juan Carlos Letelier, Sra. María Elena Muñoz, Sr. Claudio Olea, Sra. Irma Palma, Sra. Inés Pepper (Secretaria), Sr. Carlos Ruiz y Sr. Guillermo Soto.

Introducción

Al iniciar sus labores a fines del 2014, la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas estableció como prioridad el análisis de la situación existente en la Universidad de Chile y su eventual proyección institucional, en lo relativo tanto a la investigación en el campo de la educación como a la formación de profesores de enseñanza parvularia, básica y media. Para tal efecto, cursó invitaciones y escuchó la opinión de profesores y estudiantes relacionados con este ámbito. Específicamente, se invitó a las siguientes personas, en las fechas que se indican:
Prof. Rolando Cori, Presidente de la Comisión Estructura del Senado Universitario anterior (4/09/2014);
Prof. Ernesto Águila, Director del Departamento de Estudios Pedagógicos (16/10/14);
Prof. Rafael Correa, Director del Centro de Investigación Avanzada en Educación, quien asistió junto a las profesoras Alejandra Mizala y Carmen Sotomayor (23/10/2014);
Prof. Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (30/10/2014);
Prof. María Eugenia Góngora, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades (6/11/2014);
Prof. Víctor Cifuentes, Decano Facultad de Ciencias (13/11/2014);
Prof. Dr. Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile (11/12/2014);
Estudiante Educación Parvularia Primer Ciclo, FACSO, Pilar Gumucio, Secretaria FECH (18/12/2014);
Estudiante Valentina Saavedra, Presidenta FECH (15/01/15);
Prof. Rafael Correa, Director del Centro de Investigación Avanzada en Educación, quien asistió junto a la profesora Alejandra Mizala (05/11/2015);
Prof. María Eugenia Góngora, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, acompañada de la Prof. Alicia Sánchez y el Prof. Iván Páez, con el objeto de informar la

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

situación del "Programa Transversal de Educación" en cuanto a su estructura, gobernanza y función (7/01/2016);
Prof. Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile (28/01/2016);
Prof. Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos junto al Prof. Enrique Manzur, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (10/03/2016);
Sr. Fernando Molina, Director Jurídico de la Universidad de Chile (17/03/2016);

En octubre de 2015, el Rector de la Universidad, Dr. Ennio Vivaldi, presentó al Consejo Universitario una propuesta para la creación de un Instituto de Rectoría denominado Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile junto a su Reglamento Especial, los que fueron aprobados por este órgano superior de la Universidad (ver documentos anexo). En conformidad con el Estatuto, que en su artículo 25 f) establece que corresponde al Senado Universitario aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones, que le proponga el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Universitario, el Sr. Rector presentó al Senado Universitario la ya mencionada propuesta. En consecuencia, corresponde ahora al Senado aprobar o rechazar la propuesta del Sr. Rector.

La Comisión Estructuras y Unidades Académicas, después de haber escuchado las opiniones de las autoridades y personas involucradas en el proyecto, somete a consideración de los senadores y senadoras el presente análisis, que incluye una contextualización y la recomendación y argumentación de quienes están a favor y en contra de la creación del instituto.

Contexto y Antecedentes.-

La propuesta de crear el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile a partir del actual Centro de Estudios Avanzados en Educación (CIAE) se da en un momento en que existe una profunda y compleja discusión en la Universidad sobre el mejor modo de reinstalar una institucionalización adecuada para la disciplina de la educación en la Universidad de Chile. Este proceso se arrastra desde que la dictadura cercenara en 1981 el área de la educación que radicaba en el Instituto Pedagógico dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, reubicando este en otra institución que se denominó inicialmente Academia Superior de Ciencias Pedagógicas y que fue transformada en 1986 en la actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Podemos contrastar la acción disgregadora inducida por la dictadura con la acción unificadora que se observa en el siglo XIX y parte del XX en materia educativa. En efecto, la Universidad de Chile, desde sus orígenes, quedó a cargo de la educación nacional (v. Constitución de 1833 y Ley Orgánica de la Universidad de 1842) y, conforme a la Ley de

1879, continuó a cargo de la educación secundaria. En 1889 se creó el Instituto Pedagógico, que, aunque nacido fuera de la Universidad, se integró rápidamente a esta. Con la creación del Ministerio Educación en 1927, la tuición de la educación nacional pasó a ese ministerio, si bien la formación de profesores siguió estando a cargo de la Universidad en su Facultad de Filosofía y Educación.

El despojo a la Universidad de Chile de sus pedagogías se tradujo en graves consecuencias para la formación de los profesores en particular y para la educación chilena en general. Si bien distintas unidades de la Universidad, en particular la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias, han venido desarrollando desde la década de 1990 programas de formación de profesores que han buscado revertir la situación impuesta en la dictadura, la reinstalación vigorosa del área de educación en la Universidad de Chile es una tarea fundamental para el adecuado cumplimiento del compromiso histórico de la Universidad con el desarrollo del país.

En los últimos años, ha habido diversas propuestas por parte de diferentes rectorías respecto de cuál debiera ser la estrategia unificada para institucionalizar esta relevante área. Lamentablemente, estas propuestas no han concitado el acuerdo de los actores involucrados. En la rectoría del profesor Víctor Pérez se trabajó intensamente en la creación de una Facultad de Educación, proceso que fue conducido por la entonces Pro-rectora Profesora Rosa Devés, con participación de diversas instancias universitarias. Además, durante ese período se suscribió un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación que incluía el compromiso de institucionalizar la formación de profesores en los tres niveles de la educación, a saber, parvulario, básico y medio. En la práctica, ha ocurrido que este objetivo fundamental, la formación de docentes, aparece hoy disgregado en tres facultades, con débiles coordinaciones a nivel central.

En la actualidad, la Universidad de Chile cuenta con cinco programas de formación de profesores:

1. Formación de profesores de Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas en la modalidad de post-licenciatura, a cargo del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

2. Formación de profesores de Educación Básica con menciones, a cargo de la misma unidad;

3. Formación de profesores de Educación Media en Matemáticas y Física, que realizan en conjunto la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias;

4. Formación de profesores de Educación Media en Biología y Química, realizado por estas mismas unidades; y

5. Pedagogía en Educación Parvularia, que desarrolla el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Estos programas se coordinan a través del recientemente creado Programa Transversal de Educación de la Universidad de Chile, unidad ejecutiva del nivel central de la Universidad, bajo dependencia del Rector, cuyo objetivo principal es la articulación y el fortalecimiento de las Unidades Académicas de la Universidad que desarrollan actividades en el campo de la Educación.

En este cuadro, el año 2006 se crea el Programa de Investigación en Educación, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos con la misión de diseñar y poner en marcha un proyecto de Centro de Investigación en Educación para la Universidad de Chile. En 2008 se obtiene, junto con la Universidad de Concepción y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, un proyecto de tres años de duración, financiado por el Programa Bicentenario de CONICYT, para la creación de un Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), lo que permite consolidar esta iniciativa. En 2011 este proyecto es sometido a evaluación internacional por parte de CONICYT y es renovado por otros tres años, hasta junio de 2014.

Los dos argumentos principales que se han presentado a la Comisión como fundamento para la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile son:

1. La institucionalización académica en la Universidad del actual CIAE, un centro de prestigio que se ha dedicado fundamentalmente, según su declaración, a las políticas educacionales, la profesión docente, la enseñanza y aprendizaje, la educación inicial, la neurociencia y cognición aplicada a la educación, y la educación y tecnología de la información.
2. La necesidad de dar estatus académico universitario a un grupo de investigadores que hoy trabajan en el CIAE.

Con el objeto de aquilatar adecuadamente el análisis y la decisión que debe tomar el Senado Universitario sobre la propuesta que el Sr. Rector ha sometido a su consideración, es importante tener en cuenta el contexto institucional de este órgano superior estratégico, que tiene entre sus fines el diseño de los lineamientos de la Universidad en el largo plazo. La decisión que el Senado debe tomar constituye un hito en su historia, ya que es la primera vez, desde su creación, que debe pronunciarse sobre una modificación sustancial de la estructura académica de la Universidad. Más aun, constituye una de las decisiones estratégicas más relevantes que le ha tocado resolver, toda vez que esta decisión afecta el desarrollo del área de la educación, tema central de la Universidad desde su misma instauración en 1842.

Recomendación de la Comisión

La Comisión de Estructuras y Unidades Académicas del Senado, en su sesión del jueves 7 de Abril aprobó lo recién expuesto en este informe y efectuó una votación sobre el apoyo o rechazo de la creación del instituto propuesto por Rectoría. A favor de la creación del Instituto, votaron los senadores Antonio Behn y Zulema de Barbieri; en contra de la creación del Instituto, votaron los senadores Ariel Grez, Claudio Gutiérrez, Amanda Huerta, María Elena Muñoz, Claudio Olea, Inés Pepper, Carlos Ruiz, Guillermo Soto y Juan Carlos Letelier. Los senadores María Eugenia Domínguez, Luis Alberto González e Irma Palma se excusaron de asistir a la reunión. A continuación, se fundamentan las posiciones de mayoría (9 votos) y de minoría (2 votos) de esta comisión y se agregan las suscripciones de senadores que por uno u otro motivo no asistieron a la sesión ya referida.

Fundamentación del voto de aprobación

En octubre de 2015, el Rector de la Universidad, Prof. Ennio Vivaldi, presentó al Consejo Universitario una propuesta para la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación a partir del actual Centro de Estudios Avanzados en Educación (CIAE), dependiente de Rectoría. Dicha Propuesta fue aprobada por la unanimidad de sus miembros del Consejo Universitario y apoyada por los decanos de las Facultades de Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias. Ahora corresponde al Senado Universitario estudiar y aprobar o rechazar dicha propuesta.

1. La propuesta se funda en una trayectoria consolidada de un centro de investigación que requiere su institucionalización. Diez años de trabajo académico tiene como trayectoria la propuesta de creación del Instituto, desde que en 2006 fue creado el Programa de Investigación en Educación, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos con la misión de diseñar y poner en marcha el proyecto de Centro de Investigación en Educación para la Universidad de Chile, que ha alcanzado una consolidación de su desarrollo académico, cuya calidad, extensión y pertinencia han sido ampliamente reconocidas como una propuesta de investigación institucional sólida, con proyección y orientada a contribuir al desarrollo de la educación en el país.

Tal como quedó de manifiesto en sus presentaciones ante la Comisión, sus proyectos de investigación han sido obtenidos en las principales fuentes concursables de financiación de la investigación nacional, como es el caso de CONICYT. De hecho, en 2008 obtuvo, junto a otras dos Universidades, un proyecto de tres años de duración para la creación de un Centro de Investigación Avanzada en Educación, lo que permite su consolidación, y en

2011 fue sometido a una evaluación internacional por parte de CONICYT y es renovado por otros tres años hasta junio 2014. Posteriormente obtuvo fondos del Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, el primero y a la fecha único en Ciencias Sociales en el país.

Ha desarrollado y organizado su investigación en torno a áreas de investigación que, según se nos informó por sus encargados y a través de documentos, cubren campos más clásicos y otros más emergentes en el desarrollo del conocimiento en educación (Políticas Educacionales, Profesión docente, Enseñanza y aprendizaje, Neurociencia y cognición, Tecnología y educación y Educación inicial). En cada una de ellas se realizan actividades de investigación fundamental y aplicada, desarrollo y transferencia de sus resultados, y se emplea una gran diversidad de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación.

2. Se trata de un centro de investigación transversal, multi e interdisciplinario de investigación, cuyo objetivo es aportar al conocimiento y a la comprensión de fenómenos vinculados a la educación en un sentido amplio. Al mismo tiempo, convergen allí –además de sus investigadores(as) de dedicación exclusiva- académicos(as) de distintas Facultades: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Medicina, Facultad de Economía y Negocios, e Instituto de Comunicación e Imagen.

El CIAE ha colaborado con la formación de pregrado en el campo de las pedagogías (como lo ha estado haciendo en el Convenio de desempeño de la Universidad con el Ministerio de Educación), y continuará haciéndolo, pues así hace su contribución a la necesaria vinculación entre formación de pregrado e investigación avanzada en educación. Su foco estará, no obstante, en la investigación, la formación de post-grado y la colaboración con el sistema educacional del país.

Desde su creación, el CIAE es parte de un proceso llevado a cabo desde el término de la dictadura de desarrollos académicos diversos y avances junto a las Facultades de Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias para cumplir con la misión pública a través de la docencia, investigación y extensión, haciendo contribuciones específicas y colaborativas sin afectar sus propios desarrollos y contribuciones al conjunto, tal como fue planteado por los(as) invitados(as), en orden a que no existe duplicidad y que, de conjunto, cumplen con las funciones antes señaladas. La creación del CIAE ha venido a sumarse a las unidades históricas de la Universidad y ha contribuido al conjunto del desarrollo institucional. En su desarrollo, se ha orientado a realizar una colaboración sistemática con

otras unidades que desarrollan la educación en la Universidad, tal como lo evidencian sus áreas de estudio, programas y proyectos de investigación.

3. Es necesario otorgarle una institucionalidad compatible con la pertenencia de sus miembros a la Universidad de Chile. El Programa de Investigación en Educación se creó con dependencia de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y después el Centro de Investigación en Educación continuó en esa dependencia. Ese diseño (eminentemente transitorio) presentaba la dificultad de no permitir conformar sus equipos de investigadores como equipos académicos, toda vez que no todos(as) pertenecen a las plantas ni han sido jerarquizados. Esto ha esperado varios años sin ser resuelto.

Lo anterior ha sido ampliamente compartido en la Comisión. Fue planteado por algunos(as) senadores(as) que se resolvería esta dificultad de adscripción de sus miembros por la vía de transformarlo en un instituto perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades, planteamiento del cual participan los senadores pertenecientes a dicha Facultad. No compartimos que sea una buena manera de enfrentar este problema de la adscripción, pues es una solución administrativa, pero una problemática solución académica. Esto, pues tal como fue expuesto en la Comisión, desde esa misma Unidad se formula una crítica al CIAE en torno a su producción científica, enfoques teóricos y metodológicos, objetos de estudio, pertinencia y contribución al desarrollo del país y de la educación. Por cierto, esto no fue materia del análisis de la Comisión, pues corresponde a otras instancias conocerlo, debatir y definirlo (comunidad general de investigadores, proyecto de desarrollo institucional, entre otros), Entonces se resolvería el ingreso de sus investigadores(as) a dicha Unidad, pero el Centro se incorporaría a una Unidad que cuestiona justamente lo que es, hace y produce. Los(as) investigadores(as) requieren de un espacio que les reciba, les reconozca, valore y se disponga a proyectar y profundizar su desarrollo.

4. La inserción de sus investigadores(as) no es el único fundamento al cambio de lugar en la estructura de la Universidad. Su desarrollo necesita de una estructura flexible, con mayor autonomía que la que hoy brindan las Facultades existentes para realizar articulaciones entre investigadores(as). Ha desplegado una doble transversalidad de disciplinas y unidades dentro de la Universidad, lo que permitirá que se defina como un centro abierto a investigadores(as) y como un espacio amplio y sinérgico de disciplinas y campos de investigación en educación, el cual lejos de reemplazar, potencia la investigación en educación desarrollada por académicos(as) de las diferentes facultades. Su contribución a la transversalidad cobra valor para la Universidad.

Universidad de Chile Senado Universitario

Fortalecer la inserción institucional de este Centro permite avanzar, no hacerlo frena su desarrollo. En el futuro, del mismo modo que lo haría cualquier unidad, cuando la Universidad llegue a tener un modelo de desarrollo de la Educación para nuestra Universidad, y la institucionalidad que sirva a éste, producirá las transformaciones que correspondan hacer.

5. La propuesta contempla una planta, una estructura y un financiamiento vastamente analizados con los directivos de CIAE y los Vicerrectores de Economía y Gestión y de Asuntos Académicos. El aporte económico que necesita es equivalente a un 10% de su presupuesto, lo que evidencia la gran capacidad que tiene de generar recursos a través de la obtención de proyectos concursables. Su administración, política de remuneraciones, plantas y procesos de contratación y jerarquización, tal como ha quedado manifiesto, estarán sometidas a las normas institucionales, y su perfeccionamiento estará asociado a los procesos de modificaciones que lleve adelante la Universidad.

6. El pronunciamiento del SU se produce en un momento en el cual, después del fracaso de la propuesta de creación de una Facultad, la Universidad da pasos para avanzar simultáneamente en los planos de fortalecer a sus unidades y generar convergencias internas, y en ese marco, reponer un debate institucional en vista a diseñar una nueva institucionalidad para la educación en la Universidad, con todas las características de una estructura mayor, pero con una configuración y operatividad más flexible y versátil, de base interdisciplinaria.

El Programa Transversal de Educación de la Universidad, integrado por las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Sociales, de Ciencias y del Centro de Estudios Avanzados en Educación, constituido como una Unidad Ejecutiva del Nivel Central de la Universidad, bajo dependencia del Rector- justamente tiene por objetivos principales la articulación y el fortalecimiento de las Unidades. Este Programa está en proceso de puesta en marcha, con recursos financieros, con una estructura de conducción y con la tarea inmediata de implementar el programa de doctorado en educación, cuyas unidades se encuentran formulando, y en que convergerán académicos(as) pertenecientes a todas estas unidades. El Programa Transversal de Educación de la Universidad articulará el quehacer de las Unidades y abordará en mejores condiciones que hoy los importantes asuntos de las relaciones con entidades nacionales e internacionales de diversa naturaleza.

7. Es ampliamente compartida la percepción de una enorme dificultad para rediseñar después de la Dictadura un modelo de desarrollo de la Educación para nuestra Universidad. El fracaso de la propuesta de creación de una Facultad, estuvo poco en el plano de una

discusión académica de veras y estuvo muy atravesado por tensiones de distinta naturaleza y profundidad, por dificultades en la conducción del proceso, por inercias de las unidades y actores en defender sus propios desarrollos y de dificultar condiciones para abrirse a nuevas formas de institucionalización, tal como quedó manifiesto en el amplio y aportador programa de visitas de los actores más importantes que realizó durante varios meses la Comisión de Estructura y Unidades.

La discusión con los(as) invitados(as) a la Comisión muestra que este proceso tomará tiempo, y que muy probablemente no tendrá ni la forma antigua ni la propuesta por la anterior Rectoría, sino que deberá surgir de un proceso más creativo, flexible e innovador como estructura, además de construir un diseño académico de desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión, basado en un debate académico profundo y en las trayectorias de las Unidades, en diálogo con la sociedad chilena, el sistema escolar y el estado.

En septiembre de 2014, luego que asumiera el actual Senado Universitario, la Comisión de Estructura y Unidades inició el proceso de discusión en torno a situación de la institucionalización de la educación en la Universidad, de modo de promover una participación activa del SU -en cumplimiento de sus propósitos y funciones-, que contribuyera a la formulación de unos lineamientos sobre la educación en la Universidad en el largo plazo. Sin duda al SU le corresponde ser un actor clave en dicho proceso en un horizonte de mediano y largo plazo, el cual, asumiendo la complejidad del proceso de institucionalización que ha conocido, se ubique en la perspectiva de promueva procesos estratégicos en ese marco, que se ubique en la perspectiva de construir colectivamente junto al conjunto de unidades y actores que corresponda.

Por todo lo expuesto precedentemente, a nuestro juicio, la aprobación por parte del Senado Universitario de la creación del **Instituto de Investigación Avanzada en Educación**, contribuirá justamente al fortalecimiento de la Educación en nuestra Universidad

Senadores: Irma Palma, Antonio Behn, Zulema De Barbieri

Fundamentación del voto de rechazo

Con distintos énfasis y responsabilidades, la educación, en todos sus niveles, siempre ha ocupado un lugar central en el quehacer de la Universidad de Chile; de forma en especial sobresaliente, con anterioridad a la reforma a la educación superior que llevó a cabo la dictadura. En este sentido, ha sido un componente central de la misión desempeñada por la Universidad en la configuración y progreso de la república, tanto en la formación de docentes como en la investigación, el diseño y la ejecución de las políticas en esta materia.

Lamentablemente, en la actualidad no se advierte un plan estratégico sobre cómo desarrollar una educación que esté a la altura de lo que la sociedad chilena espera de su principal Universidad. Más aún, hay muchos intereses disciplinarios distintos en pugna y varias vías de desarrollo divergentes, empujadas por diversos grupos de académicos, sin que se observe una conducción común que se proyecte a la sociedad como expresión de los valores y la misión universitarios. Esta carencia de una orientación propia que guíe estratégicamente la acción ha conducido no solo a una menor incidencia en el espacio público y consecuentemente en el liderazgo nacional, sino también a un desbalance pronunciado tanto en la investigación, como en el financiamiento, los derechos de los académicos y la estructura institucional entre diferentes orientaciones en el área de la educación.

Ciertamente, la situación de abandono en que el estado ha dejado en las últimas décadas a sus universidades —un fenómeno que no se restringe a lo meramente económico— ha contribuido de modo importante a configurar este escenario. Como se desprende de lo expuesto al inicio del presente documento, este abandono se ha expresado de forma particularmente grave en lo que respecta al papel institucional de la Universidad de Chile en la educación, una realidad que contrasta con el rol conductor que esta ejerció durante el siglo XIX y gran parte del XX, cuando la educación chilena se constituyó como referente latinoamericano. En este contexto, caracterizado también por una creciente crisis en la educación pública, es necesario relevar que varias unidades han venido impulsando desde hace tiempo propuestas de formación docente y de investigación en educación que, sin contar muchas veces con mayor apoyo externo, han buscado responder al imperativo que su misión impone a la Universidad. Dichas propuestas, sin embargo, como ya se ha dicho, no han podido articularse en una política universitaria coherente capaz de conducir este tema de modo estratégico ni han dado lugar a una estructura institucional adecuada.

Estimamos que la propuesta de un Instituto de Rectoría de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile no resuelve el problema que actualmente presenta la Universidad en este ámbito. Del análisis de sus antecedentes, se desprende que no se origina en una reflexión comprehensiva y estratégica sobre el rol que la Universidad

pretende cumplir en la investigación, la docencia y la extensión en el área de la educación, sino que obedece, más bien, a un intento de consolidar situaciones resultantes de esta falta de conducción. La carencia de una política general y de una estrategia en esta área dificulta evaluar el efecto que la estructura propuesta tendrá en el futuro inmediato y distante, tanto en lo relativo a las acciones que la Universidad emprenda en esta materia como en el desarrollo de las unidades que históricamente han estado asociadas a la educación en sus distintos niveles y cuya proyección, en consonancia con la misión y responsabilidad social de la Universidad, está profundamente vinculada con ella. Con todo, considerando, como ya se ha expuesto, que en la actualidad existen Facultades de la Universidad que cumplen en gran parte su misión pública mediante la formación e investigación en educación, la creación de un Instituto de Rectoría cuyo ámbito de acción se traslapa en ámbitos relevantes con el de estas facultades puede tener efectos negativos para el desarrollo armónico de la Universidad, profundizando las desigualdades que actualmente existen.

Más aún, la instalación de una unidad a nivel de instituto de rectoría puede crear la sensación de que se ha resuelto un problema cuando, en efecto, el problema central del rol de la Universidad continúa sin ser abordado. La actual propuesta tampoco deja en claro, en un nivel institucional permanente que no dependa de la voluntad del ejecutivo, qué estructura conduce desde el punto de vista académico el quehacer estratégico de la Universidad en este ámbito. En este sentido, a partir de la propuesta, no es claro institucionalmente qué unidad debiera tener la representación para postular a los fondos concursables del Gobierno o de agencias internacionales que exijan la contraparte institucional; ser contraparte en convenios de desempeño en el área de educación; representar a la universidad en las agrupaciones de decanos de educación nacionales e internacionales; hacer de contraparte en diferentes proyectos de desarrollo y convenio con universidades y CFT a lo largo del país; o ser representante en convenios internacionales sobre educación. Estas deficiencias son particularmente relevantes en un momento en que en el país se lleva a cabo un proceso de reforma educacional amplio y profundo, uno de cuyos ejes es la constitución de un sistema nacional de universidades estatales que, implicando un compromiso efectivo del Estado con sus universidades, incida de modo crítico en la resolución de los grandes problemas nacionales, entre ellos, naturalmente, el de la educación en todos sus niveles.

Tampoco parece adecuada la separación institucional subyacente a esta propuesta entre formación de pregrado e investigación avanzada en educación. En efecto, un rasgo característico de la Universidad de Chile es la estrecha relación entre docencia e investigación en todos sus niveles, tal y como esta se da paradigmáticamente en las Facultades, vínculo que las propuestas de institucionalización debieran, a nuestro juicio, fortalecer de modo claro y evaluable. De forma similar, no es clara la razón por la cual se

profundiza la duplicidad en la investigación en educación que actualmente realizan distintas unidades académicas en la Universidad. En este mismo sentido, es preocupante el escaso trabajo sistemático que se observa entre el actual Centro de Investigación Avanzada en Educación, entidad que está en la base de la presente propuesta y otras unidades que desarrollan la educación en la Universidad de Chile.

Como señala el artículo 40 del Estatuto de la Universidad, los institutos de rectoría son unidades que excepcionalmente pueden darse en la estructura académica de la Universidad; en otras palabras, se trata de unidades de rara ocurrencia. El Estatuto privilegia que los institutos dependan de las facultades, organismos académicos que, como establece el artículo 36, se encargan de la realización de una tarea permanente en una o más áreas del conocimiento y desarrollan integradamente las funciones universitarias en el campo que les es propio. A juicio de la mayoría de la comisión, no concurren en el presente caso las condiciones excepcionales que justificarían la creación de un Instituto dependiente de Rectoría; más aún cuando este coexistiría con facultades que desarrollan la investigación y formación en educación, profundizando, en consecuencia, la disgregación y, en algunos casos, la duplicación de tareas que existe en la actualidad.

No obstante lo anterior, la Comisión considera importante avanzar en la adscripción institucional de un relevante grupo de académicos que realiza investigación interdisciplinaria de calidad en el Centro de Investigación Avanzada en Educación. En este sentido, se valora la voluntad de dignificar la situación de académicos que actualmente se encuentran, a este respecto, en una posición desmedrada. También se valora el que la propuesta salvaguarde el carácter interdisciplinario de la investigación en educación desarrollada por quienes actualmente participan del CIAE; si bien debe reconocerse que este se manifiesta también en la investigación desarrollada en unidades ya existentes. Con todo, es necesario distinguir entre estas materias y el problema estructural más básico, o fundamental, sobre el que esta Comisión del Senado Universitario está llamada a pronunciarse, esto es, por una parte, el efecto que la estructura institucional propuesta tiene sobre el conjunto de la estructura universitaria y su desarrollo, y por otra, su consonancia con la política general y la estrategia de la Universidad en el campo de la educación, cuestiones que, a juicio de la mayoría de los miembros de la Comisión, la propuesta no aborda de modo satisfactorio.

A continuación se indican los Senadores y Senadoras de la Comisión Estructura y Unidades Académicas (11) que rechazan la propuesta de creación del Instituto: Ariel Grez, Claudio Gutiérrez, Amanda Huerta, María Elena Muñoz, Claudio Olea, Inés Pepper, Carlos Ruiz, Guillermo Soto, Juan Carlos Letelier, María Eugenia Domínguez y Luis Alberto González.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario